# Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

## Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.

# M022 Apoyo Administrativo y Jurídico para las Actividades en Materia de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial.

## Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento territorial-

## Dirección de Administración

Ejercicio fiscal 2020

## Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

| Revisión y Ejercicio Fiscal | Fecha dd/mm/aaaa | Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado) |
|---|---|---|
| REV: 01 2019 | 30/09/2019 | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

# Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....5
1.1 Antecedentes.....**¡Error! Marcador no definido.**
1.2 Definición del problema.....5
1.3 Justificación del PP.....5
1.4 Estado actual del problema.....5
1.5 Evolución del problema.....6
1.6 Experiencias de atención.....6
1.7 Árbol de problemas.....6
2. Objetivos.....6
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....6
2.2 Árbol de objetivos.....8
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....8
2.4 Concentrado.....9
3. Cobertura.....10
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....10
3.2 Estrategia de cobertura.....11
4. Análisis de similitudes o complementariedades.....11
4.1 Complementariedad y coincidencias.....11
5. Presupuesto.....12
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario.....12
5.2 Fuentes de financiamiento.....12
6. Información Adicional.....13
6.1 Información adicional relevante.....13
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....13
Bibliografía.....14
Anexos.....**¡Error! Marcador no definido.**

# 1. Antecedentes y Descripción del Problema

Al publicarse la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 31 de diciembre de 2008, se dio inicio al proceso de armonización contable y de alineación de los instrumentos presupuestarios de los entes públicos de los tres órdenes gobierno. En el marco de este proceso, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), instancia responsable de expedir las normas y lineamientos aplicables conforme a la LGCG, emitió el "Acuerdo por el que se emite la clasificación programática (tipología general)", cuyo objeto es establecer la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos.

La Secretaría de Planeación y Finanzas en competencia y con fundamento en los artículos 27 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), 25 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), crea en el ejercicio 2020 en su Estructura Programática, el programa presupuestario **"M022.- Apoyo Administrativo y Jurídico para las Actividades en Materia de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial"**, cuya estrategia es establecer criterios de calidad, eficiencia, austeridad y transparencia en las acciones referentes a la administración de personal, adquisición de bienes y/o servicios, control presupuestal, materia de sistemas y soporte técnico y servicios jurídicos.

## 1.2 Definición del problema.

Se requiere mejorar los controles internos establecidos en el ámbito administrativo y jurídico, así como darle seguimiento oportuno a las necesidades de cada área que conforman la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial en materia administrativa y temas jurídicos

## 1.3 Justificación del PP.

El Programa Presupuestario M012 Apoyo Administrativo y Jurídico para las Actividades en Materia de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, es creado para reflejar de manera cualitativa y cuantitativa las acciones de mejora y control, atendiendo a 16 Unidades Administrativas de la Dependencia, asegurando la eficiencia, calidad y transparencia de los procesos administrativos y jurídicos optimizando los controles internos.

## 1.4 Estado actual del problema.

Debido al cambio de estructura de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial publicado en la Ley Orgánica el 31 de julio de 2019, esta Dependencia se encuentra en espera de la autorización del Reglamento y Estructura Orgánica, mismas que están en espera de ser publicadas en el Diario Oficial, para así

poder dar seguimiento oportuno a las necesidades de cada una de las direcciones que conforman esta Secretaría.

### 1.5 Evolución del problema.

Con el cambio de la Estructura Orgánica de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial se crea la Dirección Administrativa que realiza las siguientes acciones: coordina, asesora, gestiona, suministra, adquiere, proporciona y atiende a todas las Unidades de la Dependencia en materia administrativa y jurídica, de manera oportuna.

### 1.6 Experiencias de atención.

Debido a que el ejercicio fiscal 2020 será el primero en la implementación del Programa Presupuestario “M012 Apoyo Administrativo y Jurídico para las Actividades en Materia de Planeación y Finanzas”, aún no se cuenta con experiencias de atención, que permitan la comparación de información

### 1.7 Árbol de problemas.

## 2. Objetivos

### 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

**ALINEACIÓN ESTRATÉGICA**

**PLAN ESTATAL DE DESARROLLO**

**EJE 2 RECUPERACION DEL CAMPO POBLANO 2019 - 2024**

**OBJETIVO**

RECUPERAR EL CAMPO POBLANO CREANDO ENTORNOS FAVORABLES REGIONALES PARA MEJORAR LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, ACUICOLAS

Y APICOLAS CON UN ENFOQUE DE DESARROLLO SOSTENIBLE, CON IDENTIDAD, PERSPECTIVA DE GENERO E INTERSECCIONALIDAD

***SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS***
***Árbol Problema***
***Gráfica***

**Programa Presupuestario** M012 *APOYO ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO PARA LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.*

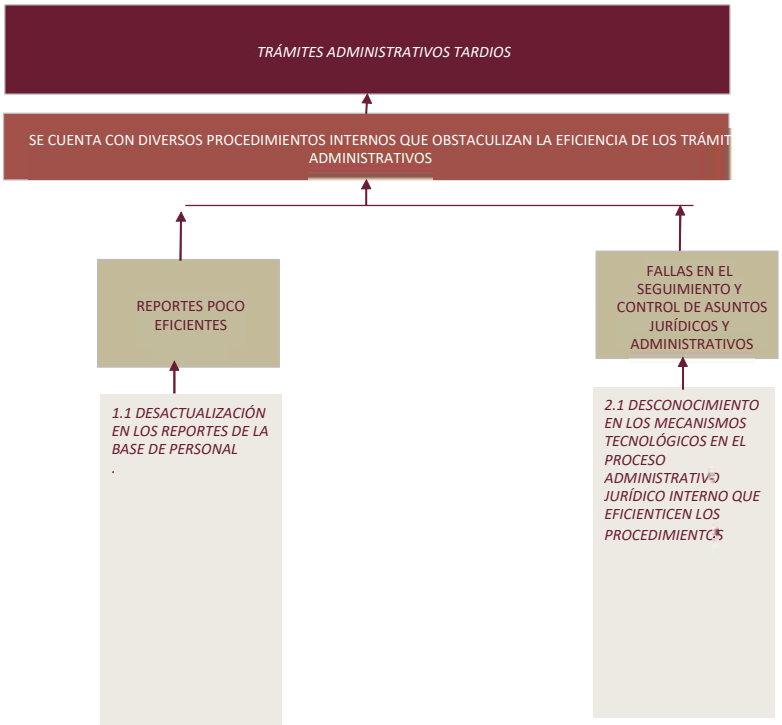

## 2.2 Árbol de objetivos.

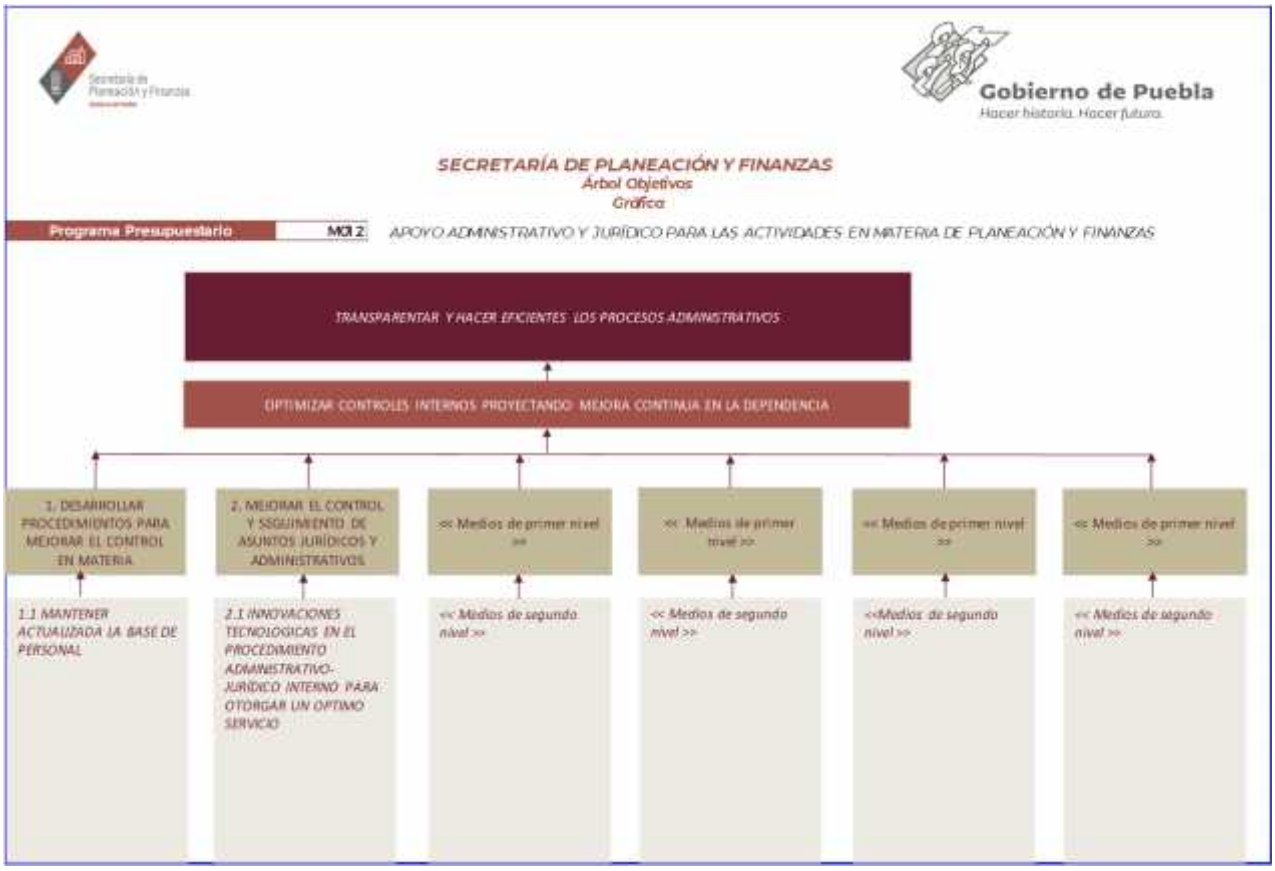


## 2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

Para el cumplimiento de metas y lograr los objetivos deseados es necesario llevar a cabo un control efectivo de la información así como establecer estrategia de capacitación, lo anterior, para garantizar la eficiencia en la administración de recursos en la dependencia.

## 2.4 Concentrado.

***SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS***
***Concentrado***
***(Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos)***

| Programa Presupuestario | M012 | *APOYO ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO PARA LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL* |
|---|---|---|

| ÁRBOL DEL PROBLEMA | ÁRBOL DE OBJETIVOS | RESUMEN NARRATIVO |
|---|---|---|
| | FINES | FIN |
| TRÁMITES ADMINISTRATIVOS TARDIOS | TRANSPARENTAR Y HACER EFICIENTES LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS | CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA EFICIENCIA DE BIENES Y SERVICIOS EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN MEDIANTE LA GESTIÓN OPORT DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS |
| PROBLEMA CENTRAL | SOLUCIÓN | PROPÓSITO |
| SE CUENTA CON DIVERSOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS QUE OBSTACULIZAN LA EFICIENCIA DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS | OPTIMIZAR CONTROLES INTERNOS PROYECTANDO MEJORA CONTINUA EN LA DEPENDENCIA | LAS UNIDADES RESPONSABLES DE LA SECRETAR DE PLANEACIÓN Y FINANZAS CUENTAN CON ACCIONES QUE ASEGUREN LA EFICIENCIA, CALIDA TRANSPARENCIA DE SUS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS |
| CAUSAS (1ER NIVEL) | MEDIOS (1ER NIVEL) | COMPONENTES |
| 1. FALTA DE CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD<br>2 FALLAS EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS | 1. DESARROLLAR PROCEDIMIENTOS PARA MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA<br>2. MEJORAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS | 1. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MEJORADOS<br>2. SERVICIOS JURÍDICOS OTORGADOS |
| CAUSAS (2DO NIVEL) | MEDIOS (2DO NIVEL) | ACTIVIDADES |
| 1.1 DESACTUALIZACIÓN EN LOS REPORTES DE LA BASE DE PERSONAL<br>2.1 DESCONOCIMIENTO EN LOS MECANISMOS TECNOLÓGICOS EN EL PROCESO ADMINISTRATIVO-JURÍDICO INTERNO QUE EFICIENTICEN LOS PROCEDIMIENTOS. | 1.1 MANTENER ACTUALIZADA LA BASE DE PERSONAL<br>2.1 INNOVACIONES TECNOLOGICAS EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO- JURÍDICO INTERNO PARA OTORGAR UN OPTIMO SERVICIO | 1.1 ACTUALIZAR 4 INFORMES DE LOS MOVIMIENTOS DE PERSONAL POR TIPO DE CONTRATACIÓN.<br>2.1 APROBAR 1090 CONSULTAS JURÍDICAS, CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS DE VOLUNTADES Y AUTORIDAD |

# 3. Cobertura

## 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Derivado a la publicación de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla el 31 de julio de 2019, se crea la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial con 16 Unidades Responsables a atender.

a) **Población de referencia**, Unidades responsables que pertenecen a la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial.

b) **Población Potencial**, Unidades responsables que pertenecen a la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial.

c) **Población objetivo**, Unidades responsables que pertenecen a la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial.

d) **Población atendida,** Unidades responsables que pertenecen a la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial.

| | Definición de la Población | Cantidad | Última fecha de actualización | Periodicidad para realizar la actualización | Fuente de Información |
|---|---|---|---|---|---|
| **Población de Referencia** | Unidades Responsables que pertenecen a la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | 16 | 2019 | Anual | Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial |
| **Población Potencial** | Unidades Responsables que pertenecen a la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | 16 | 2019 | Anual | Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Población Atendida** | Unidades Responsables que pertenecen a la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial planeado atender en los próximos años | 16 | 2019 | Anual | Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial |
| **Población Objetivo** | Unidades Responsables que pertenecen a la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial programadas a atender en este ejercicio fiscal | 16 | 2019 | Anual | Secretaría Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial |

### 3.2 Estrategia de cobertura.

Para dar cumplimiento a la estrategia establecida, se implementarán acciones que contribuyan a incrementar la eficiencia y eficacia en las 16 Unidades Administrativas de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial en materia de procedimientos administrativos y jurídicos

## 4. Análisis de similitudes o complementariedades

### 4.1 Complementariedad y coincidencias

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Nombre del PP** | "M012 Apoyo Administrativo y Jurídico para las Actividades en Materia de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial " | | |
| **Institución** | Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | | |
| **Propósito (MIR)** | Contar con acciones que aseguren la eficiencia, calidad y transparencia | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | de sus procesos administrativos y jurídicos | | |
| **Población o área de enfoque** | Unidades Responsables de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | | |
| **Cobertura geográfica** | | | |
| **Existen riesgos de similitud con el PP de análisis** | si | | |
| **Se complementa con el PP de análisis** | | | |
| **Explicación** | Las Dependencias del Gobierno del Estado cuentan con un programa de tipología M | | |

# 5. Presupuesto

**Nota: Este apartado deberá ser requisitado con la información del proceso de cuantificación de los programas presupuestarios a partir del Ejercicio Fiscal 2020**

## 5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Especificar el monto del presupuesto estimado para el Ejercicio Fiscal en el que iniciará operaciones el PP.

| Capitulo | Monto en pesos corrientes |
|---|---|
| 1000 Servicios Personales | $ |
| 2000 Materiales y Suministros | $ |
| 3000 Servicios Generales | $ |
| 5000 Inversión Pública | $ |
| 1000 Servicios Personales | $ |
| **Total** | **$** |

## 5.2 Fuentes de financiamiento

Colocar la fuente de los recursos y el monto correspondiente para la operación del PP. Los recursos Estatales se agregarán sólo cuando el programa provenga de algún convenio con contrapartida estatal. El total debe corresponder con la Estimación del Costo del Programa.

| Fuente de financiamiento | Monto en pesos corrientes |
|---|---|
| Recursos Federales | $ |
| | |
| Recursos Estatales | $ |
| | |
| **Total** | **$** |

## 6. Información Adicional

### 6.1 Información adicional relevante

Incluir en este apartado Información no considerada en los puntos anteriores que por su relevancia para los ejecutores del PP consideren se deba incorporar.

## 7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

| Registro del Programa Presupuestario |
|---|
| **Tipología del PP:** M - Apoyo al proceso presupuestario y mejorar la eficiencia Institucional |

| |
|---|
| **Programa Presupuestario:** 012 Apoyo Administrativo y Jurídico para las actividades en Materia de Planeación y Finanzas |
| **Unidad Responsable del PP:** Dirección Administrativa |

En caso de que el PP sea operado por más de una UR se deberá especificar las funciones que cada una desarrollará respecto al mismo.

| Denominación de UR´s que participan | Funciones por UR en el Programa Presupuestario |
|---|---|
| **DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN** | ▪ Proponer a su superior jerárquico, dentro del ámbito de su competencia, el establecimiento de normas, lineamientos, políticas, bases y sistemas de supervisión, control, seguimiento y evaluación del cumplimiento de los ordenamientos legales en materia de administración de recursos humanos, recursos financieros, presupuesto, adquisición de bienes y contratación de servicios |
| **COORDINACION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS** | ▪ El Coordinador General de Asuntos Jurídicos, además de analizar y determinar mediante su rúbrica, la procedencia jurídica de los instrumentos que suscriba l C. Secretario y Subsecretarios, generadores de obligaciones y derechos para la Dependencia o para el Estado en las materias de su competencia, dirigirá oportunamente las instrucciones que procedan a las<br>▪ unidades administrativas de la Dependencia, a fin de que provean lo conducente en el ámbito de su competencia |

## Bibliografía


- Acuerdo por el que se emite la clasificación programática.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.